

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, contemple la posibilidad de proyectar, presupuestar y ejecutar las siguientes obras, en la repavimentación de la ruta nacional 127, que une las provincias de Entre Ríos y Corrientes:

- 1. Construcción de un tercer carril o segunda trocha en los tramos de la mencionada ruta, las que por lo general son ocupadas por el transporte pesado o de tránsito más lento.
- 2. Prever mayores medidas de seguridad en el acceso a la localidad de Hasenkamp, en la provincia de Entre Ríos, contemplando la construcción de una rotonda.
- 3. Construcción de dársenas de acceso en cada una de las localidades ubicadas a la vera de dicha ruta; y
- 4. Adoptar controles de cargas en diversos lugares, a lo largo de toda su extensión.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL ... Û. 7. DIC. 2017

